

El letrado aguilarenses Gabriel Ruiz, condenado por un delito de injurias

Deberá pagar una multa de casi 1.500 euros por acusar a los jueces y fiscales de Benidorm de «ser corruptos» y publicar la sentencia en la web de la Asociación Justicia Para Todos

• El Juzgado de lo Penal número 1 de la ciudad alicantina considera que las afirmaciones realizadas en un recurso de apelación y en la citada página son actitudes delictivas.

MARTA REDONDO / AGUILAR DE C. El conocido abogado y médico aguilarenses Gabriel Ruiz ha sido condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Benidorm por un delito de injurias cometido contra funcionarios públicos, precisamente contra los jueces y fiscales de la ciudad alicantina.

En la sentencia, el magistrado Francisco Javier Barrie Zafra le impone una multa de seis meses con una cuota diaria de 8 euros, por lo que deberá abonar un importe cercano a los 1.500 euros.

También le ordena que publique el contenido íntegro de la sentencia en la página web de la Asociación Justicia Para todos, que Ruiz preside, en un plazo no superior a quince días -la sentencia le fue comunicada ayer-. Además, le impone las costas procesales.

Una decisión judicial que apenas ha tardado una semana en tomarse, pues fue el pasado lunes día 30 de enero cuando el letrado aguilarenses acudía al juicio en Benidorm. Un proceso que se abrió tras las afirmaciones que Ruiz realizó



Ruiz ha contado con el apoyo de familiares y amigos que incluso se concentraron en 2015 en los Juzgados de Cervera. / M.R.M.

en un escrito presentado en 2014 ante la Audiencia Provincial de Alicante -interponiendo un recurso de apelación en calidad de letrado defensor en el Caso Negur, que había sido llevado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Benidorm- y que también publicó en la página web de la citada entidad de la que es máximo responsable.

«Por mucho que insista en un supuesto ánimo de llamar la atención, las expresiones utilizadas son injuriosas», concluye el magistrado. Considera que sostener que los jueces y abogados de Benidorm

«son corruptos» es una actuación delictiva, y opina que es casi delictiva la de acusarles «de desidia y falta de interés permitiendo la dilación del procedimiento y sin intención de cumplir con su función de esclarecer los hechos».

SE ESPERABA LA DECISIÓN JUDICIAL. Tras conocer el fallo judicial Gabriel Ruiz ha anunciado que su abogado, Carlos Lamalfa, recurrirá la sentencia ante la Audiencia de Alicante. También ha querido realizar una valoración de la decisión del titular del Juzgado de lo

Penal número 1 de Benidorm. «Me esperaba la decisión, era algo previsible. Pensaba que me condenaría a doce meses, que era lo que pedía la Fiscalía, en vez de a seis. Del juicio salimos contentos pues nos dieron la posibilidad de expresar lo que queríamos», ha explicado.

Una vista de la que ha solicitado la grabación en vídeo con el fin de hacerla pública también en www.justiciaparatodos.org. «para que todo el mundo pueda escuchar lo que se dijo en el juicio y compare con lo que se ha establecido en la sentencia».